



Oficio N°: 272

Fecha: 20 ENE 2026

Antecedente: Solicitud MU228T0011986 de fecha 04 de diciembre de 2025, del Sr. Jose Rojas Gracia, Ingreso Externo N°11875 de fecha 04 de diciembre de 2025.-

Memorándum N°22438 de fecha 16 de diciembre de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Memorándum N°126 de fecha 06 de enero de 2026 de la Dirección de Obras Municipales.-

Memorándum N°1047 de fecha 19 de enero de 2026 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°11875/2025.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. JOSE ROJAS GRACIA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 04 de diciembre de 2025, donde requiere *"...información relativa a la aplicación de la Ley No 21.473 SOBRE PUBLICIDADVISIBLE DESDE CAMINOS, VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS, respecto de losdistintos elementos publicitarios que se encuentran exhibidos en la comuna...1) Nómina de todos los elementos publicitarios de la comuna, de aquellosque contempla la Ley No 21.473, así como de los elementosdenominados "Building Wrap" Sobre Techos y monumentales sobretechos...4) Si la instalación del letrero publicitario individualizado cuenta con Permisode Obra Menor otorgado por la Municipalidad...5) En caso que el propietario del letrero publicitario no cuente con permisode obra menor, se me indique si dicha instalación fue objeto defiscalización por parte delInspectores de Obras Municipales u otrodepartamento. En caso afirmativo, se individualice la o las denunciasrealizadas en contra de la instalación, que fueron remitidas al Juzgado dePolicía Local competente..." [sic], adjunto remito a Ud., nómina de los elementos publicitarios (tanto en fachadas como sobre techumbre), que requieren estructura soportante para su instalación y Permiso de Obras Municipales.*

"...1) Nómina de todos los... elementosdenominados "Building Wrap" Sobre Techos y monumentales sobretechos 2) Nómina de los permisos municipales otorgados de conformidad a la LeyNo 21.47, asi como los indicados precedentemente..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, la actividad solicitada, correspondiente a "Building Wrap", no se encuentra asociada a ningún campo de información en el que se agrupe a través de este criterio, por lo que no es posible informar de forma exacta este tipo de permisos publicitarios. Sin perjuicio de lo anterior, la información de los permisos se encuentra publicada en nuestra página web:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: PATENTES MUNICIPALES

sub-carpeta: PERMISOS



sub-carpeta: NOMINAS DE PERMISOS VIGENTES, ahí encontrará una nómina de patentes con derecho a publicidad vigentes

"...6) Si durante la faena de instalación de estructura publicitaria, huboinformación del Departamento de Operaciones, Inspectores de la Dirección de Obras Municipales o Departamento de Seguridad Ciudadana. Cuál fue la fecha de instalación del letrero" [sic], comunico a Ud., de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Obras Municipales que, no existe registro de la fecha de instalación de los letreros, toda vez que, los permisos de edificación cuentan con un período de tres años para dar inicio a las obras.

"...3) Monto de derechos cobrados, por elemento publicitario, fecha de giro, fecha de pago ..." [sic], informo a Ud. que, los valores se encuentran establecidos en la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", y su cálculo se realiza en función de la tipología del elemento, los metros cuadrados autorizados y la zona de uso de suelo en que se emplaza. Estos permisos se giran semestralmente. La información de la ordenanza se encuentra publicada en nuestra página web:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: ORDENANZAS

sub-carpeta: DERECHOS

sub-carpeta: SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 *"Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."*

*"...fecha en que fueron ingresados en arcas municipales...4)...En su caso, se me indique el monto de los derechos pagados por el propietario para la obtención de dicho permiso y si estos derechos se encuentran ingresados en arcas municipales..." [sic], comunico a Ud. que, conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva establecidas en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso la causal N°2 *"cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"*.*

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde


LYC/ARMQ/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

N°	DIRECCIÓN	TIPO PUBLICIDAD	PERMISO N°/AÑO	INGRESO POR PERMISO DE OBRA (\$)	DENUNCIAS	CITACIÓN AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
1	Alcalde Rafael Vives 14, 20, 24, 28, 32, 36, 38, 42, 46, 50, Providencia 1543 al 1549	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (3 Partes)
2	Andres Bello 1135	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
3	Eliodoro Yañez 1311, 1325, 1329, 1335, 1339, Manuel Montt 570, 574, 578	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 parte)
4	Manuel Montt 2107, 2111, 2113, 2117, 2119, 2123, 2125, 2129, 2131	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
5	Providencia 2301, 2305, 2309, 2311, 2315, 2319, 2327, Suecia 16	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
6	Providencia 2401, 2405, 2409, 2411, 2415, 2419, 2423, Los Leones 16 al 48	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
7	Providencia 1466, 1470, 1474, 1476, 1478, 1482, 1484, Cirujano Guzman 19	Techumbre	OM 120/92		SI - Denuncia Municipal	SI (2 Partes)
8	Providencia 2326, 2328, 2330, 2332, 2334	Techumbre	OM 115/93		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
9	Providencia 03, 05, 013, 021, 037	Techumbre	OM 147/93		SI - Denuncia Municipal	NO
10	Providencia 039, 043, 057, 059	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	NO
11	Providencia 071, 073, 085, 091	Techumbre	OM 147/93		SI - Denuncia Municipal	NO
12	Bellavista 0239, 0249, 0243, 0247, 0251, 0253, 0255, 0257	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
13	Benjamín Vicuña Mackenna 530	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipall	SI (1 Parte)
14	Monseñor Felix Cabrera 14, Providencias 1973	Techumbre	OM 164/95		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
15	Providencia 2441, 2443, 2445, 2451, 2453, 2457, 2461, 2465, 2467, 2469, 2471, 2473,	Techumbre	OM 106/90		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
16	Providencia 2547, 2551, 2555, 2559, 2563, 2567	Techumbre	OM 32/96		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
17	Andrés de Fuenzalida 4, 12, 18, 22, 26, 30, 34, 36, 40, 44, 48, 56, Providencia 2124 al 2140	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipall	SI (1 Parte)
18	General Bustamante 24 (16)	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	NO
19	Miguel Claro 05, 011, 013, 015, 019, 023, 027, 031, 035, 039, 043, 045, 049, 053, Providencia 1102 al 1122	Techumbre	OM 2/91		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
		Techumbre	OM 11/99			
20	Providencia 2119, 2121, 2125, 2129, 2131, 2133	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipall	SI (1 Parte)
21	Providencia 2231, 2233, 2235, 2237, Las Palmas 2230, 2242, Avda. Nva. Providencia 2226, 2234, 2238	Techumbre	OM 250/95		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
		Techumbre	OM 398/12			
22	Bellavista 0906, 0908, 0910	En fachada superando	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
23	Bellavista 0874, 0878	Techumbre	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)

N°	DIRECCIÓN	TIPO PUBLICIDAD	PERMISO N°/AÑO	INGRESO POR PERMISO DE OBRA (\$)	DENUNCIAS	CITACIÓN AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
1	Luis Thayer Ojeda 0173-0191	Fachada	OM 331/13		SI - Denuncia Municipal	SI (6 Partes)
2	Providencia 2340, 2342, 2344, 2346, 2348 y Bucarest 14, 20	Fachada	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (7 Partes)
3	Providencia 2382, 2384, 2386, 2388, 2390, 2392, 2394, 2396, 2398, 2400	Fachada	OM 236/15		SI - Denuncia Municipal	SI (6 Partes)
			OM 175/16			
4	Providencia 1072 Torre D	Fachada	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (5 Partes)
5	Providencia 2630, 2636, 2640, 2646, 2652, 2670, 2682, 2690 y Avenida Nueva Providencia 2645 al 2671	Fachada	OM 35/13		SI - Denuncia Municipal	SI (11 Partes)
			OM 525/16			
6	Providencia 2401, 2405, 2409, 2411, 2415, 2419, 2423 y Los Leones 16 al 48	Fachada	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (6 Partes)
7	Andrés Bello 1051 Torre A	Fachada	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (5 Partes)
8	Avda. Nueva Providencia 1850, 1860 y Providencia 1919, 1889	Fachada	OM 229/13		SI - Denuncia Municipal	SI (5 Partes)
			OM 316/15			
9	Providencia 073	Fachada	OM 401/15		SI - Denuncia Municipal	SI (2 Partes)
10	Providencia 1645	Fachada	NO		SI - Denuncia Municipal	SI (1 Parte)
11	Providencia 1765	Fachada	NO		SI - Denuncia Municipal y de la comunidad	SI (2 Partes)